

¿Se acuerda del prerregistro de sus sustancias químicas?

Pues bien, se aproxima la fecha límite para el registro. Es necesario que registre en la ECHA sus sustancias con bajo volumen de producción/importación antes del 31 de mayo de 2018 para poder seguir en el mercado de la EU/el EEE de manera legal.

Pero no se preocupe, estamos aquí para ayudarle. Consulte nuestras orientaciones paso a paso (en 23 lenguas de la UE) en: echa.europa.eu/es/reach-2018

Nos pondremos en contacto con usted antes de Semana Santa para que nos informe sobre sus planes de registro.

Hasta entonces, ¡que tenga un próspero 2017!

